Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 31

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 2 DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2016, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2016 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA MARANGATÚ DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Asunción, 12 MAR. 2019

VISTOS:

La Resolución DAAF Nº 101 de fecha 12 de mayo de 2016, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada el CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS - CIAT.

La Resolución DAAF N° 75 de fecha 10 de diciembre de 2018, por la cual se autoriza la primera adenda del Contrato MH-SET N° 19/2016, celebrado con el CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS - CIAT.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 3136/2018, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determinan criterios para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de agosto de 2014, "Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación".

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de agosto de 2014, por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

La Resolución M.H. Nº 11 de fecha 24 de agosto de 2018, *"POR LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES EN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DE ESTE MINISTERIO"*, donde en su Art. 3° Designa al Señor Óscar Alcides Orué Ortíz, como Director de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter

Abg. OSCAR A. ORUE ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 31

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 2 DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2016, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2016 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA MARANGATÚ DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".

CONSIDERANDO: Los expedientes 20193004951 y 20193004835 la Gerencia del Proyecto – nota mediante – ha expresado lo siguiente: *"... en análisis realizado al proyecto se ha identificado la necesidad de aplicar variaciones al mismo, adicionando nuevos productos y entregables, contestes con las nuevas políticas e intereses de la Administración Tributaria. El foco principal de las variaciones se centra en nuevos requerimientos que han surgido de conformidad a proyecciones y nuevas necesidades que son requeridas por las dependencias operativas de la Subsecretaría de Estado de Tributación."*

Que, se cuentan con los créditos presupuestarios para la financiación de la adenda pretendida, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 320/2019.

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado la Nota DAAF/CC Nº 32/2019, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar*, la Segunda Adenda del Contrato MH-SET Nº 19/2016, celebrado en el marco de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 1/2016 para el "*Servicio de Actualización Tecnológica del Sistema de Gestión Tributaria Marangatú de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda*", aprobada por Resolución DAAF N° 101 de fecha 12 de mayo de 2016; y modificada por Resolución DAAF N° 75 de fecha 10 de diciembre de 2018, con el CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS - CIAT.

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ING. OSCAR A. ORTIZ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 31

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 2 DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2016, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2016 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA MARANGATÚ DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Art. 2° *Autorizar,* la modificación de la Cláusula Tercera: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO; la Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, en el sentido de aumentar el Monto del Contrato en el orden de USD 436.966 (Dólares Americanos Cuatrocientos treinta y seis mil novecientos sesenta y seis) incluyendo los impuestos; y la Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando el texto del mismo a los nuevos términos, quedando las demás cláusulas contractuales, no mencionadas en la presente resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – Sub-Secretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – DIRECCIÓN

Abog. OSCAR ORUE ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas